

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19452 BARCELONA

Francisco Velasco García-Plata, Secretario del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12ª planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 821/2012 5.

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso: JASBIR SINGH y NIF X1307922G.

Fecha del auto de conclusión.- 22-05-2015.

"Parte dispositiva

Acuerdo la conclusión del concurso de JASBIR SINGH, cesando todos los efectos de la declaración del concurso, sin perjuicio de su posible reapertura.

Cese en su cargo el administrador concursal, quedando aprobada la rendición final de cuentas.

Notifíquese esta resolución a la administración concursal, a la concursada y a todas las partes personadas en el procedimiento.

Publíquese la misma mediante anuncios que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el BOE, de forma gratuita.

Contra este auto no cabe recurso.

Así lo acuerda, manda y firma. Doy fe."

Barcelona, 26 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150027494-1